

*"PENSANDO EN EL ECUADOR DEL MAÑANA"*

## BOLETÍN DE DIFUSIÓN N° 3

### HACIA UNA CULTURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN NUESTRO ECUADOR

#### 1. INTRODUCCIÓN

Por Marcelo Romero Almeida

#### 2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INTERNACIONAL

**El cambio climático y los efectos negativos de la falta de sostenibilidad en el uso del mar, como factores esenciales de la gestión integral del Ministerio de Defensa y su rol dentro de los procesos de gobernabilidad con las demás instituciones**

Por Humberto Gómez

**Movimientos sociales ¿Amenaza para el siglo XXI? I Parte**

Por Bernardo Gortaire Morejón

**Crimen Organizado y Grupos armados, Síntomas de un sistema enfermo**

Por Bernardo Gortaire Morejón

#### 3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN NACIONAL

**Análisis de las amenazas, riesgos, desafíos y oportunidades en la implementación de la estrategia nacional de seguridad integral en el Ecuador**

Por Mauro Argoti

**Propuesta metodológica para la planificación de la seguridad integral**

Por: Javier Pérez Rodríguez

**Vigilancia y control del espacio aéreo nacional: el poder aéreo en apoyo al control del mar**

Por Eduardo Cárdenas Tovar

**Los procesos de I+D+i como factor sustancial para el desarrollo de Ecuador; relevando la importancia de la participación de la Academia y del Sector Privado para encontrar soluciones idóneas, eficientes y sostenibles de las Fuerzas Armadas**

Por Maritza E. Velasteguí

# HACIA UNA CULTURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN NUESTRO ECUADOR

## 1. INTRODUCCIÓN

Por Marcelo Romero Almeida<sup>1</sup>

El 10 de agosto de 1809 es una fecha que como ecuatorianos debe enorgullecernos ya que nos trae a la memoria el esfuerzo realizado por un grupo de patriotas que fueron capaces de desafiar el poder colonial de España y declarar la independencia de las tierras de Quito, buscando mejores días para sus hijos con una administración propia. Desgraciadamente esta conmemoración cívica se ha visto empañada por la grave situación de inseguridad por la que atraviesa nuestro país, derivado del accionar inescrupuloso de grupos delincuenciales que mantienen un clima de zozobra para nuestra comunidad.

La Constitución de la República establece en su Art. 3, Num. 8, que el Estado garantizará a sus habitantes una **seguridad integral**; igualmente, el Art 393 expresa que: "...el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia, discriminación y la comisión de infracciones o delitos. La planificación y aplicación de estas

políticas, se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno".

La denominada **seguridad integral** abarca tres grandes ámbitos: el primero, la defensa del Estado en sus dimensiones de soberanía territorial, protección de las zonas de seguridad y áreas estratégicas bajo responsabilidad de las Fuerzas Armadas; el segundo, la seguridad y protección de los habitantes en el territorio nacional, garantizada a través de la política de seguridad ciudadana bajo responsabilidad de la Policía Nacional, y finalmente, la prevención y protección ante un posible desastre natural o antrópico, gestionado bajo la responsabilidad de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo.

La ley de seguridad pública del Estado aprobada en Septiembre de 2009, en su Art. 9 determina que: *"El Ministerio de Coordinación de Seguridad, o quien haga sus veces, es responsable de la elaboración de las políticas públicas, la planificación integral y la coordinación de los organismos que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, así como también del seguimiento y evaluación de las*

*acciones aprobadas en materia de seguridad."*

Mediante Decreto Ejecutivo No 64, publicado en el R.O. No 36 del 14 de julio del 2017, se suprimió el Ministerio Coordinador de la Seguridad (MICS) y se encargaron sus atribuciones al Ministerio de la Defensa. Una de las consecuencias de este encargo fue que las responsabilidades de coordinación de las resoluciones aprobadas por el COSEPE debían ser asumidas por el Ministerio de Defensa Nacional, constituyéndose este, como juez y parte de esta responsabilidad.

Ante el agravamiento de la situación de inseguridad que vive el país, causada por el accionar del Crimen Transnacional Organizado (CTO), mediante resolución del COSEPE se declaró al narcotráfico como la principal amenaza a la seguridad nacional y ante el pedido del Ministerio de la Defensa, el Sr. Presidente de la República, mediante Decreto No 514 con fecha 02 de agosto del 2022, dispone la creación de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, organismo que será responsable por la formulación de políticas públicas, la planificación de la seguridad integral y la coordinación de los organismos que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, así como también

<sup>1</sup> Oficial superior del Ejército, Mgs en Seguridad y Defensa por la Academia de Guerra del Ejército de Chile y Universidad de Chile; Curso de Altos Estudios Políticos y Estratégicos ESG-Brasil, Profesor Invitado en la Academia de Defensa Militar Conjunta, director del Centro de Estudios y Pensamiento Estratégico-CESPE.

el seguimiento y evaluación de las acciones aprobadas en materia de seguridad. El mismo decreto establece un plazo de hasta 60 días para la conformación de este organismo, que tendrá entre sus prioridades la formulación de una política pública de seguridad para el Estado, así como la formulación e implementación del Plan de Seguridad Integral, en el cual se establezcan con claridad los objetivos en materia de seguridad a ser alcanzados por cada uno de los órganos del sistema de seguridad del Estado.

Estas responsabilidades requieren sin duda del apoyo de todos los ecuatorianos, más aún cuando en la región se están produciendo importantes cambios de índole política que pueden significar visiones diferentes a la hora de enfrentar problemas comunes que asolan a la región, como son el narcotráfico y el accionar del Crimen Transnacional Organizado.

En su discurso de posesión como presidente de Colombia, Gustavo Petro expresó que: “la guerra contra las drogas ha sido un fracaso rotundo y considero necesario cambiar urgentemente de política; que ha dejado un millón de latinoamericanos asesinados, y no ha cumplido su objetivo; al contrario, ha fortalecido a las mafias dedicadas al narcotráfico y debilitado a los

Estados”. Esta decisión del nuevo gobierno de Colombia pone a Ecuador ante un escenario difícil de proyectar, porque podría implicar el relajamiento de los controles para el cultivo y producción de la droga en el vecino país que, junto a Perú, son los mayores productores de cocaína en el mundo y que se aprovechan de la debilidad institucional nacional para propiciar sus actividades ilícitas en nuestro territorio.

Con su declaratoria, el presidente Petro ha cambiado diametralmente una política que Colombia mantuvo por décadas con el apoyo incondicional de los EE.UU.; es obvio que en la región se impone una nueva geopolítica que alcanzará, también, al combate a las drogas.

Ante este escenario ¿cuál será la respuesta de Ecuador?, ¿cuáles serán las repercusiones en la región?, ¿cuál será la postura del gobierno norteamericano? Cualquiera que sea la respuesta, por la tendencia ideológica del gobierno y la política antidrogas declarada, el país está en un punto de quiebre con un nuevo escenario regional, justo cuando ha sido elogiado por el esfuerzo realizado en la captura de droga según el informe de la UNDOC 2022.

La nueva Secretaría de Seguridad tiene ante sí un gran

desafío ante la grave amenaza que puede significar para nuestro país el cambio de la política en Colombia, debe ser capaz de formular políticas públicas que recojan los aspectos positivos y descarten aquellos negativos observados de su implementación en Colombia y que nos permitan aprovechar esta oportunidad, ya que nuestro país podría constituirse en un cercano aliado de Washington en la lucha contra el narcotráfico, obteniendo beneficios que podrían reflejarse no solo en los aspectos económico y en lo militar, sino también en lo social, al generarse un ambiente de seguridad como aquel que se propició como consecuencia del funcionamiento del FOL de Manta entre los años de 1999 hasta el 2009.

Como en ocasiones anteriores, la presente entrega que recoge el esfuerzo y pensamiento de los docentes investigadores del CESPE, al realizar un análisis de distintas temáticas de interés, cambio climático, amenazas a la seguridad del Estado, la seguridad integral, etc., busca generar un espacio de reflexión sobre una temática que sin duda debe ser de interés para toda nuestra sociedad, pues una percepción adecuada de seguridad, tanto interna como externa, generará un ambiente de paz propicio para el desenvolvimiento de sus actividades.

## 2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INTERNACIONAL

### El cambio climático y los efectos negativos de la falta de sostenibilidad en el uso del mar, como factores esenciales de la gestión integral del Ministerio de Defensa y su rol dentro de los procesos de gobernabilidad con las demás instituciones

Por Humberto Gómez<sup>2</sup>

En la actualidad, la humanidad está confrontando amenazas que atentan a su supervivencia y probando su capacidad de resiliencia; desde la ocurrencia de la pandemia del SARS-CoV-2, la cual modificó las costumbres y la forma de ver las cosas, influenciado por un extraordinario desarrollo de la tecnología, sobre todo en el campo de las telecomunicaciones, la telemática, la geomática, la inteligencia artificial, las redes neuronales y la gestión de la “big data”. Luego, la exacerbación de las circunstancias históricas y geopolíticas entre Rusia y Ucrania los llevó a una crisis y, posteriormente, a un conflicto bélico que se inició con la invasión rusa a territorio ucraniano, con consecuencias graves para la humanidad, originando una severa crisis energética que comenzó en Europa y se expandió a varios países, con repercusiones globales, en las que los precios de los combustibles fósiles están jugando un rol gravitante; parte de esas repercusiones, también se reflejan en el desabastecimiento de cereales, especialmente a países con situación crítica como los África del Norte; además de un incipiente conflicto en el Mar Meridional de la China, con las tirantes relaciones entre China y Taiwán.

En medio de estas situaciones complejas, subyace otra amenaza, casi silenciosa, porque algunas veces ocupa titulares muy discretos en la prensa global, pese a que sus efectos son evidentes, trágicos y apocalípticos; claro está, para otros son incómodos, porque resalta un importante nivel de irresponsabilidad global que no quieren asumir. Esta amenaza es el cambio climático, probablemente el mayor desafío que el ser humano enfrenta en este momento histórico, conscientes de que el cambio climático es hijo de su codicia y ambición por arrancar a Natura recursos en el menor tiempo posible, y sin haber entendido lo que eso implica para la sostenibilidad. En ese sentido, conforme al conocimiento que se va adquiriendo con la investigación científica, nos está quedando claro que los problemas recién empiezan y si no hacemos algo, urgentemente, estamos a portas de concretar la sexta extinción masiva, como ya lo visualiza el famoso naturalista David Attenborough:

Nos enfrentamos a la posibilidad real de una sexta extinción masiva, causada por acciones humanas (...) Dentro de la vida útil de alguien nacido hoy, actualmente se predice que nuestra especie provocará nada menos que el colapso del

mundo viviente, precisamente en lo que se basa nuestra civilización. (infobae, 2020)

La ciencia ha sido un factor predominante para entender las causa-efecto de todo lo que ocurre con relación al cambio climático, dejando líneas aún por ser comprendidas y que, paulatinamente, se irán entendiendo; no obstante, las autoridades globales, presionadas por la opinión pública y los resultados alarmantes que se van obteniendo de todas las investigaciones que a nivel mundial se están realizando, han propuesto ya varios mecanismos para mitigar los efectos y minimizar los impactos, así como tratar de “frenar” la propia configuración de situaciones más complejas que se pueden derivar del cambio climático, como es el incremento de la temperatura global por la emisión de los gases de efecto invernadero, producto de la combustión de los combustibles fósiles; por lo tanto, es fundamental cambiar la matriz energética hacia energías renovables, verdes u oceánicas (azules), tan pronto como sea posible.

El cambio climático ha comenzado a deteriorar la calidad de vida de los seres humanos, desde que las temperaturas comienzan a ser inusuales y elevadas, por encima de las medias “normales”, hace que los suelos de cultivo cada vez más pierdan sus capacidades de producir alimentos por la falta de agua, el

<sup>2</sup> Oficial Superior de la Armada, docente investigador-CESPE. MBA en gestión empresarial por la Universidad Federal de Rio de Janeiro, Máster en Ciencias Navales-Brasil. Máster en Pensamiento Estratégico y Prospectiva, U. Católica Santiago de Guayaquil. MSc Geographical Information Science & Systems, UNIGIS – San Francisco de Quito.

descongelamiento de la criósfera, la cual configura desde los polos planetarios, hasta los glaciares.

El deterioro de la calidad de vida de la humanidad es una de las consecuencias del cambio climático; las condiciones meteorológicas exacerbadas por las altas temperaturas están generando climas más drásticos y eventos naturales cada vez más catastróficos; el nivel de los mares y océanos continúan subiendo y amenazando a cubrir bajo sus aguas a poblaciones isleñas y a cambiar la línea de costa, con inundaciones que dejarán en el mar muchas de las infraestructuras que se han construido hasta ahora, y también varias ciudades quedarán también bajo las aguas; las migraciones humanas y la necesidad de alimentarse producirán migraciones de supervivencia, es decir, dispuestas a conseguir de cualquier manera lo que necesitan, abriendo espacios a conflictos económicos, sociales y políticos que acercan a la humanidad a tiempos realmente complejos, ya que los Estados, con sus legítimas razones de Estado harán todo el esfuerzo posible para proveer a sus naciones los recursos necesarios para su bienestar, desarrollo, supervivencia y resiliencia.

No obstante, cuando los recursos naturales en mar y tierra comiencen a escasear, los Estados actuarán en consecuencia para obtenerlos en donde sea posible, aun transgrediendo el orden internacional impuesto. Lógicamente que los Estados más fuertes, con certeza, tendrán más medios para llegar a esos recursos naturales vitales; entonces es cuando la necesidad de desarrollar una estrategia para tomar

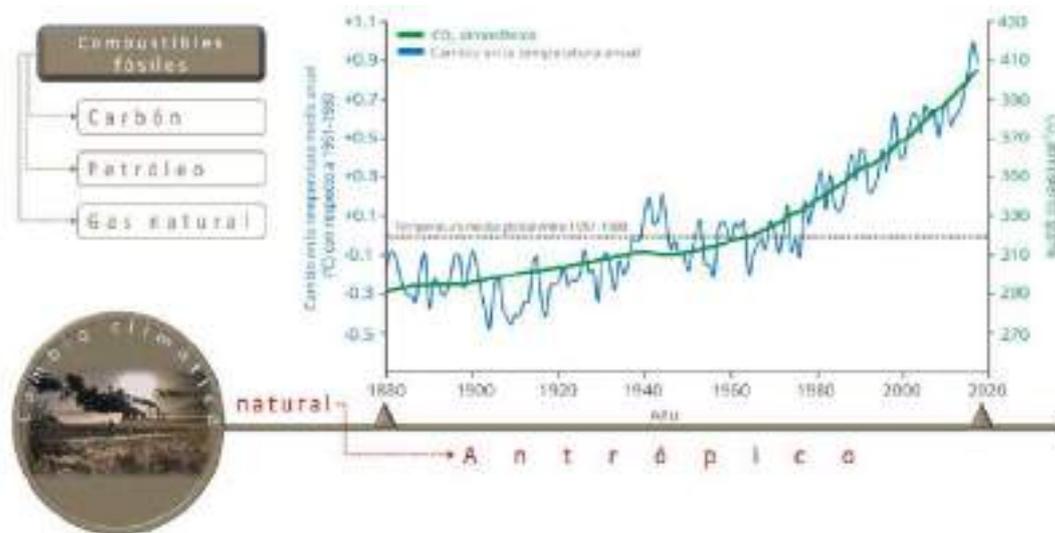
medidas de cooperación y fortalecimiento de capacidades, en miras a lo que comenzará a ocurrir, probablemente, a partir del 2030 o 2035, cuando la influencia de los Estados con más recursos propendan a usufructuar ilegalmente los recursos de los demás Estados. De hecho, las flotas de pesca internacionales que llegan a pescar en los espacios marítimos no jurisdiccionales —alta mar— próximos a la zona económica exclusiva ecuatoriana y ya con incidentes, son las primeras manifestaciones de lo indicado. En ese sentido, es necesario evaluar, desde el punto de vista del cambio climático, las consecuencias de la guerra ruso-ucraniana.

Se plantean escenarios complejos y requerimientos urgentes que el Estado ecuatoriano debe tomar en cuenta, para ello es importante identificar las posibles líneas de acción que robustezcan la posición de Ecuador; es indispensable la participación de los ministerios encargados de los asuntos próximos al problema, en permanente coordinación y articulación, a través de estrategias nacionales y políticas oportunas y eficientes, y que generen las acciones que minimicen los impactos. Por supuesto, la acción del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Accesibilidad es la primera que, por su especialización institucional en los temas ambientales, es la primera que debe incrementar las acciones relativas a informar, alertar y proponer las políticas públicas respecto a lo que se debe hacer ante los efectos del cambio climático en nuestra realidad. Otra de las instituciones que deberá prever los acontecimientos futuros y prepararse en el ámbito que le corresponde, es el Ministerio de

Defensa Nacional, porque los recursos marinos, vivos y no vivos, convierten a nuestro País en un objetivo océano político y estratégico, consecuentemente, el nivel de respuesta de nuestro País, a través de las Fuerzas Armadas, deberá ser oportuno, eficiente y eficaz; considerando el alto desarrollo de las capacidades del talento humano, la tecnología y los medios que serán necesarios proveer a la Armada del Ecuador, el Ejército Ecuatoriano y la Fuerza Aérea Ecuatoriana, en el contexto multidimensional del problema.

El presente trabajo busca identificar los contextos de la problemática, para lo cual, en primera instancia, se visualizará la incidencia de los combustibles fósiles sobre el cambio climático; los gases de efecto invernadero; el propio cambio climático como concepto; el incremento de la temperatura de la Tierra (Figura 1) y el calentamiento de los océanos; el incremento del nivel del mar; lo que el cambio climático representa para Latinoamérica y su propia realidad; lo que tiene que ver a identificar los rasgos geopolíticos de quienes detentan los mayores desarrollos económicos y consecuentemente son los mayores emisores de los gases de efecto invernadero del planeta. También se abordará la evidente y necesaria comparación entre la energía azul u oceánica y la energía fósil; la producción petrolera ecuatoriana y los mecanismos que se prevén que serían algunas de las acciones importantes para minimizar los impactos; además, la real participación de los actores en los temas de seguridad y defensa atinentes al cambio climático; el marco legal y legislativo en el que Ecuador se halla inmerso.

**Figura 1.** Cambio de la Temperatura Global Media Anual en el Período 1880-2020



**Nota:** El gráfico es una composición de autoría propia de Gómez H., autor del presente documento, basado en la información obtenida del Grupo de Impactos Climáticos, del College of the Environment, de la Universidad de Washington, "Sin tiempo que perder", de 2019, Figura 2 de análisis, en su sitio Web: <https://cig.uw.edu/projects/sin-tiempo-que-perder/>, basada en geodata obtenida de: NASA (data.giss.nasa.gov), NOAA (www.ncdc.noaa.gov/access & www.esrl.noaa.gov/gmd/ccgg/trends).

La situación es realmente crítica, la necesidad de cambiar las matrices energéticas globales, desde el uso de las energías fósiles a las energías renovables, no es una opción, es una necesidad urgente; además, los procesos de sostenibilidad y resiliencia que la humanidad debe tomar en cuenta ahora tienen un menor margen de diferimientos, para lo cual es fundamental incrementar las capacidades de investigación e innovación a partir de procesos I+D+i, que deben contar con financiamientos que se deriven de la voluntad de los países que más pueden contribuir y son los que, generalmente, mayor consumo de combustibles fósiles hacen, generando un mayor incremento de la temperatura global. Es importante recordar los récords que está alcanzando el problema y, a veces, la menor visibilidad que tienen estos, sobre todo en los últimos años en los que, tanto la pandemia por la Covid-19 como la invasión

de Rusia a Ucrania, han minimizado el impacto que eso conlleva dentro del frágil equilibrio que ya existe, al punto que el propio Petteri Taalas, secretario general de la OMM, aseguró que la última vez que la Tierra experimentó una concentración comparable de CO<sub>2</sub> fue hace 3-5 millones de años, cuando la temperatura era 2-3°C más cálida y el nivel del mar era 10-20 metros más alto que ahora. Pero entonces no había 7.800 millones de personas (France 24, 2021).

Para acceder al artículo completo ingresar al siguiente link: [https://cespe.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2022/09/CAMBIO-CLIMATICO-Y-EFECTOS-NEGATIVOS-DE-LA-FALTA-DE-SOSTENIBILIDAD\\_compressed.pdf](https://cespe.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2022/09/CAMBIO-CLIMATICO-Y-EFECTOS-NEGATIVOS-DE-LA-FALTA-DE-SOSTENIBILIDAD_compressed.pdf)

### Referencias

- France 24. (25 de octubre de 2021). ONU: la concentra-

ción de gases de efecto invernadero superó máximos históricos en 2020. France 24, pág. Medio Ambiente. Recuperado el 6 de abril de 2022, de <https://www.france24.com/es/medio-ambiente/20211025-concentraci%C3%B3n-gases-efecto-invernadero-onu>

- Infobae. (13 de septiembre de 2020). "Nos enfrentamos a la posibilidad real de una sexta extinción masiva": el aterrador escenario que plantea el científico británico David Attenborough. infobae, pág. Medio ambiente. Recuperado el 4 de agosto de 2022, de <https://www.infobae.com/america/medio-ambiente/2020/09/13/nos-enfrentamos-a-la-posibilidad-real-de-una-sexta-extincion-masiva-el-aterrador-escenario-que-plan-tea-el-cientifico-britanico-david-attenborough/>

## Movimientos sociales ¿Amenaza para el siglo XXI? I Parte

**Bernardo Gortaire Morejón<sup>3</sup>**

Tras los ciclos de protestas masivas que tuvieron lugar en América Latina, los servicios de seguridad y los gobiernos de la región han girado su atención a los movimientos sociales y, en más de un caso, los han visto como una amenaza, incluso denunciándolos abiertamente.

Sin embargo, en Ecuador son pocos los espacios públicos en los que se ha reflexionado acerca de las motivaciones de este tipo de eventos, sin caer en las pasiones ideológicas.

En este sentido, vale la pena destacar que, en una sociedad democrática, las diferentes perspectivas de los distintos

grupos que la componen tienden a utilizar a los partidos políticos como canalizadores de las necesidades sociales. A su vez, los partidos generan propuestas que el sistema político, entendido como la estructura institucionalizada de gobierno y Estado, retorna resultados a la sociedad civil. Tal y como se representa en la Figura 1.

**Figura 1.** Modelo ideal de canalización de necesidades políticas



En América Latina, y sin lugar a duda en varias regiones del mundo, este modelo ideal se ve interrumpido por los errores de transmisión que los partidos políticos tienen al momento de generar las propuestas al sistema político.

Ya sea como consecuencia de la corrupción, o como un síntoma de debilidad democrática, en la que los partidos que llegan al poder solo satisfacen la agenda de sus votantes, sin tomar en cuenta otras posturas, el bloqueo en el

canal, genera que la sociedad civil intente llegar al sistema político de manera directa, tal como lo representa la Figura 2. En este proceso entendido como una transmisión accidentada de necesidades surge la noción de movimientos sociales.

**Figura 2.** Modelo accidentado de canalización de necesidades políticas



<sup>3</sup> Docente Investigador del CESPE. MSc. en Política Pública y Desarrollo Humano, especialización en Integración Regional y Gobierno Multinivel por Maastricht University y United Nations University Merit, Maastricht, Países Bajos Curso Avanzado de "Integración y Gobernanza Regional en América Latina", por la Universidad Andina Simón Bolívar.

Un movimiento social es una acción colectiva basada en la solidaridad, se desenvuelve en un conflicto y rompe con los límites del sistema en el que ocurre la acción” (Durand, 2003, p. 85). En consecuencia, la amenaza que representa un movimiento social a la seguridad nacional es relativa (Durand, 2003). Hay que abordarlo de una manera absoluta, como si todo movimiento social representase una amenaza, o al contrario, desmerecer la posibilidad de que los movimientos sociales pueden tornarse violentos y afectar a la sociedad donde se desenvuelven de manera negativa, responde netamente a factores ideológicos.

Para aquellos que participan en la toma de decisiones políticas, con un particular enfoque

de quienes forman parte de la materia de seguridad y defensa, deben tener una clara comprensión de los movimientos sociales que se originan y se desarrollan en su entorno. “Muy raramente un movimiento social se conforma como una amenaza para la seguridad nacional” (Durand, 2003, p. 91). En consecuencia, se debe ser muy preciso en las formas en las que se interviene y reacciona a la movilización para ser capaces de responder con justicia a las reclamaciones populares. De lo contrario, se corre el riesgo de ampliar las brechas que generaron la movilización en primer lugar, e incluso escalar las tensiones a un conflicto e incluso a la violencia.

De esta manera, es necesario encontrar formas de conocer a

profundidad los movimientos sociales para definir las estrategias que los tomadores de decisión pueden tomar para responder a los reclamos de los movimientos sociales. Es así como en la Tabla 1 se representa una propuesta de matriz que permita clasificar a los diferentes movimientos en función de siete variables maestras que ayuden a los tomadores de decisión y actores del ámbito de la seguridad y la inteligencia a tener una visión más clara de los movimientos sociales con los que se “enfrenten”. De esta manera, se propone que estos movimientos sean analizados desde su rol en el tiempo, por su tipo de liderazgo, por su identidad, por su objetivo, por su relación con el sistema, por su distribución geográfica y por su financiamiento.

**Tabla 1.** Clasificación de movimientos sociales

Por su rol en el tiempo	Por tipo de liderazgo	Por su identidad	Por su objetivo	Por su relación con el sistema	Por distribución geográfica	Por su financiamiento
Coyuntural	Único	Institucionalizada	Orientado	A favor del status quo	Local	Contribuciones internas
Histórico	Difuso	Espontánea	Heterogéneo	Reformista	Nacional	Mixto
	De base	Competitiva	Adaptativo	Antisistema	Regional	Contribuciones externas
					Global	

De esta manera, es necesario encontrar formas de conocer a profundidad los movimientos sociales para definir las estrategias que eviten que los movimientos sociales puedan convertirse en una verdadera amenaza para la seguridad. El conocimiento técnico también permitirá la mejor inversión de presupuestos y capacidades instaladas con las que el Estado pueda atender a las justas

reclamaciones populares, sobre todo en entornos de capacidades limitadas, evitando sesgos ideológicos. Y en el mismo sentido, esta mayor claridad permitiría dar respuestas adecuadas y preventivas a aquellos movimientos que degeneren en actores violentos sin aspiraciones justas para su sociedad.

Para acceder al artículo completo ingresar al siguiente link:

<https://cespe.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2022/08/5.-El-rol-de-los-actores-no-estatales-en-la-seguridad-regional-Movimientos-sociales-Delincuencia-Organizada-y-Grupos-Armados.pdf>

**Referencias:**

- Durand, V. (2003). “Movimientos sociales y seguridad nacional”. Estudios Políticos, (33), pp. 77-129.

## Crimen Organizado y Grupos armados. Síntomas de un sistema enfermo

**Bernardo Gortaire Morejón<sup>4</sup>**

**Tabla 1.** Caracterización de Grupos del CTO y Grupos Armados

El siglo XXI empieza a demostrar serios desafíos para América Latina. En remembranza a los períodos donde el Estado-nación no concentraba la capacidad de contener las ambiciones de poder y transacción económica, que no es ajeno a regiones en África o Medio Oriente, donde los Estados son comparativamente más débiles. En este sentido, el surgimiento o fortalecimiento, de grupos que utilizan la violencia como mecanismo para el alcance de sus objetivos empieza a cobrar particular relevancia en las agendas políticas, sobre todo en países como Ecuador, donde las crisis carcelarias y el aumento de la inseguridad se han transformado en parte de la “nueva normalidad” pospandemia.

La ansiosa búsqueda de soluciones empieza a generar conexiones desesperadas, actores políticos son asociados con actores criminales, y actores desarticulados empiezan a ser catalogados como organizados, aumentando el nivel de alerta social (y por lo tanto económico) y asumiendo estrategias sobredimensionadas. En consecuencia, resulta fundamental ser capaces de entender el tipo de objetivo al cual se está tratando de enfrentar.

En este sentido, la Tabla 1 realiza una clasificación simplificada de las características que diferencian a los grupos del Crimen

Grupos del Crimen Transnacional Organizado	Grupos armados
Tienen un objetivo económico o material	Tienen un objetivo político, que puede verse complementado con un objetivo económico o material
Se desarrollan en espacios donde el Estado no cuenta con un legítimo control del territorio o de las relaciones de intercambio	Se desarrollan en el marco de un conflicto interno
Prefieren operar lejos del aparato estatal o lo usan a su favor sin integrarse a él	Buscan el reconocimiento del aparato estatal
Carecen de reconocimiento o legitimidad estatal o política	Pueden contar con reconocimiento o legitimidad internacional por parte de otros Estados o grupos políticos
Pueden optar por mantener una relación cooperativa con su entorno, pero tienden a basar su control en la coacción y el miedo	Dependiendo de la popularidad del reclamo original puede tener una gran aceptación en su entorno, o pueden recurrir a la coacción y el miedo
Sus miembros permanecen afiliados por un beneficio económico o material, incluso por factores de afinidad, o por coerción	Sus miembros permanecen afiliados por un motivo ideológico, pero también puede alinearse a objetivos económicos materiales o coerción
Sus operaciones pueden extenderse a más de un territorio nacional en función de los beneficios que esto genera	Tienden a operar dentro de un solo territorio nacional o zonas fronterizas al mismo

**Nota:** Tomado de Gortaire-Morejón, 2022

Transnacional Organizado (CTO) de los grupos armados. Esta diferenciación tiene como objetivo entender el tipo de aproximación que los tomadores de decisión al nivel político, las fuerzas de seguridad del Estado y los miembros de la inteligencia pueden tomar; sobre todo, en contexto de capacidades (humanas, logísticas, económicas) y recursos limitados. El error de aproximación no solo que puede agravar la amenaza, sino que puede afectar al desarrollo político, a la

estabilidad económica, y al mismo tejido social.

Es fundamental entender que el proceso que atraviesa América Latina, tanto en términos de grupos armados como del CTO, tiene un bagaje histórico alineado a la falta de capacidad de subsanar problemas estructurales. La región se mantiene como la más desigual del mundo (CEPAL, 2017), a pesar de tener una posición privilegiada en términos de sus recursos naturales. Esta realidad, consecuencia de factores geopolíticos externos, pero también de falencias y debilidades de

<sup>4</sup> Investigador en el Centro de Estudios y Pensamiento Estratégico. Analista de Relaciones Internacionales. El presente documento es una versión simplificada del estudio “El rol de los actores no estatales en la seguridad regional: Movimientos sociales, Delincuencia Organizada y Grupos Armados II Parte”.

la construcción política de los países latinoamericanos han facilitado la creación de actores radicales que ven la lucha armada como una vía legítima para cambiar su situación, y también aumenta las probabilidades de que sucedan crímenes violentos (Fajnzylber, Lederman, y Loayza, 2002; Wilkinson, 2006; Coccia, 2018).

Esta realidad se evidencia en las figuras 1 y 2, que sirven como representación gráfica de la magnitud de la problemática en la región. Por un lado, la Figura 1 muestra que el problema de los grupos armados ha sido una realidad presente a lo largo de América Latina. Sin embargo, también demuestra que la transición a un entorno donde la

lucha armada es la excepción y no la regla es posible. Sin embargo, como muestra la Figura 2, la región se mantiene como un núcleo de violencia interna, ahora en manos del crimen, reforzado por la articulación del CTO. En este sentido, si no se toman medidas estructurales no bastará con la desarticulación de las guerrillas, pues la problemática solo tomará otros matices.

**Figura 1.** Principales grupos armados de América Latina



**Nota:** Tomado de Gortaire-Morejón, 2022.

**Figura 1.** Ciudades de América Latina en el ranking de ciudades más violentas del mundo



**Nota:** Tomado de Infobae, 2022

Los retos para la seguridad regional no solo son diversos, sino que también adquieren matices que exigen autoridades y especialistas dispuestos a entender la magnitud de la problemática desde su complejidad, y no solo con soluciones simplistas e incluso románticas de heroísmo o mesianismo. En consecuencia, la habilidad para determinar estrategias, planes, políticas públicas, e incluso para contar con una comunicación eficiente, deben cobrar una mayor relevancia para los electorados. De lo contrario, las vulnerabilidades en los diseños institucionales de los países de América Latina, sumadas a las fortalezas de aquellos actores que optan por medios violentos para satisfacer sus intereses en detrimento de la sociedad, serán causal de una nueva etapa de estancamiento en el desarrollo y la paz de la región.

Para acceder al artículo completo ingresar al siguiente link: <https://cespe.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2022/09/6to-Entregable-Inf-Satisfaccion-B-Gortaire-signed.pdf>

#### Referencias:

- CEPAL (2017). “CEPAL: Pese a avances recientes, América Latina sigue siendo la región

- más desigual del mundo”. Extraído el 23 de agosto de 2022 de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-pese-avances-recientes-america-latina-sigue-siendo-la-region-mas-desigual-mundo>
- Coccia, M. (2018). Economic inequality can generate unhappiness that leads to violent crime in society. *International Journal of Happiness and Development*, 4(1), pp. 1-24.
  - Fajnzylber, P., Lederman, D., y Loayza, N. (2002). Inequality and violent crime. *The Journal of Law and Economics*, 45(1), pp. 1-39.
  - Gortaire-Morejón, B. (2022). “El rol de los actores no estatales en la seguridad regional: Movimientos sociales, Delincuencia Organizada y Grupos Armados II Parte”. Pendiente de publicación.
  - Infobae. (2022). “América Latina vuelve a dominar el ranking de las ciudades más violentas del mundo”. Extraído el 15 de agosto de 2022 de: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/07/01/america-latina-vuelve-a-dominar-el-ranking-de-las-ciudades-mas-violentas-del-mundo>
  - Wilkinson, R. G. (2006). *The impact of inequality: How to make sick societies healthier*. The new press.

### 3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN NACIONAL

#### Análisis de las amenazas, riesgos, desafíos y oportunidades en la implementación de la estrategia nacional de seguridad integral en el Ecuador.

Por Mauro Argoti<sup>5</sup>

#### La Amenaza como un Fenómeno Perceptivo

Las amenazas constituyen el aspecto clave de la seguridad. Bartolomé (2006) señala que, junto con la violencia y el conflicto, las amenazas constituyen el foco central de la Seguridad Internacional. Ugarte (2004) dice que la amenaza es un “indicio de probable mal, violencia o daño futuro; (...) indicio de ocasionar mal o daño; advertencia (...), algo o alguien que puede dañar (...); algo percibido por el gobierno como una posible amenaza para la seguridad nacional” (p. 9). El criterio expuesto aporta algunos elementos valiosos para el análisis:

En primer lugar, la amenaza no es el hecho, no es el daño en sí, sino el indicio o señal de que el peligro se manifieste y genere un daño futuro. Esto es importante porque, si el hecho no ha ocurrido, existe la opción de prepararse con antelación para eliminar o minimizar su impacto. Otro aspecto para resaltar tiene que ver con el origen de la amenaza, es decir, la fuente de donde proviene la señal, que puede ser algo o alguien, tanto una persona como un objeto, con lo cual tendría características antrópicas o naturales. Esta circunstancia amplía la mirada que enmarca a la amenaza en función de los tres requisitos que se suelen nombrar para que sea considerada como tal: capacidad, intención y voluntad, aspectos que

la limitan a un acto humano.

Bajo este criterio, la amenaza no es un aspecto objetivo sino un fenómeno subjetivo, lo que da paso a un término fundamental que busca explicar lo que realmente es o no una amenaza: **la percepción**. Saint Pierre (2017) desarrolla el criterio de percepción a partir de la explicación de cinco elementos: 1. El amenazador (fuente humana o antrópica); 2. La señal (la amenaza emitida por la fuente); 3. Lo señalado (lo que interpreta el receptor en función de la percepción); 4. El receptor (quien percibe y decodifica las señales) y finalmente, 5. Quién o quiénes son amenazados (Estado, seres humanos y/o medio ambiente).

#### Riesgo, Vulnerabilidad y Gestión del Riesgo

Es común entender el riesgo como una amenaza con capacidad,

<sup>5</sup> Oficial superior del Ejército, docente investigador del CESPE. Diplomado Superior en RR.II., FLACSO; Curso Superior de Defensa y Seguridad Hemisférica, CID-USA., Maestría en Seguridad y Defensa, ANEPE-Chile, Maestría en gestión de riesgos y desastres, UASB; Maestría en estrategia y geopolítica, UDN-Argentina, Doctorado en RR.II. Universidad del Salvador (Doctorando).

pero sin voluntad de provocar daño, —criterio no necesariamente acertado—. Ballesteros (2016) define al riesgo como “aquella hipotética acción que podría llegar a dañar alguno de nuestros intereses nacionales (...); es la contingencia o probabilidad de que una amenaza se materialice produciendo un daño (...); una mera sospecha de peligro o amenaza” (p. 48). **El término riesgo no es equivalente al de amenaza** advierte Saint Pierre (2017), aunque ambos términos suelen ser empleados como sinónimos, la amenaza es una señal o indicativo de que pueda materializarse lo anunciado, mientras que el riesgo, aclara, es el resultado de un cálculo consciente de las probabilidades de que las tendencias y/o voluntad humana adversa materialice un daño” (p. 57).

Thomas Bohórquez (2011) explica que el riesgo tiene que ver de forma directa con el nivel de **vulnerabilidad** existente. La vulnerabilidad, dice Saint Pierre (2017), son las “deficiencias o debilidades que pueden colocarnos en desventaja ante un desafío” (p. 58); es entendida por la EIRD (2004) como “un reflejo de las condiciones físicas, sociales, económicas y ambientales, tanto individuales como colectivas” (p. 45). Entender la vulnerabilidad en el contexto de las amenazas es importante porque deriva en la **gestión del riesgo** que permite reducir la posibilidad de que se materialice un daño o se limiten sus efectos negativos si se presentara.

Conforme la Secretaría Central de ISO (2018) el **proceso de gestión del riesgo** constituye parte del proceso de toma de decisiones porque aporta de manera significativa a este. Dentro del proceso

de gestión de riesgos se incluyen procedimientos de comunicación y consulta; alcance, contexto y criterios; evaluación del riesgo; tratamiento del riesgo; seguimiento, revisión, registro e informe.

### **Amenazas Contemporáneas en la Región Latinoamericana y en el Ecuador**

A pesar de autocalificarse como una “zona de paz”, América Latina aún mantiene algunos conflictos territoriales interestatales y presenta los índices más altos de homicidios en el mundo con una tendencia que se mantendrá en el futuro; lo anterior sumado a la adopción de los nuevos enfoques de seguridad ha ocasionado que se incorporen una variedad de temas como amenazas, que van desde los conflictos interestatales hasta los delitos transnacionales, pasando por los desastres de origen natural y otros que presentan un desafío enorme para los Estados.

En el Ecuador, la Seguridad Nacional denominada “integral” tiene su base en los enfoques de la seguridad humana y la seguridad multidimensional de la Organización de las Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos respectivamente. Para estos organismos internacionales, las amenazas a la seguridad nacional son vistas de una manera amplia, holística, y abordan como fuentes de amenazas tanto a entes humanos como naturales.

Los conceptos y la taxonomía de amenazas planteados por el Centro de Inteligencia Estratégica-CIES y por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en la Po-

lítica de Defensa de 2018 distan del enfoque de la seguridad integral —y por ende, humana y multidimensional— porque relacionan a las amenazas específicamente con fuentes amenazantes que tienen capacidad, voluntad e intención. Para clasificar a aquellas fuentes de amenazas naturales o de menor nivel recurren a la definición de riesgo, que el MDN (2018) dice que son “una condición interna o externa generada por situaciones de origen natural o antrópico que pudieran afectar a la seguridad y defensa, cuya posibilidad de ocurrencia es incierta” (p. 52).

Al respecto se observa un contrasentido porque se proponen riesgos como la degradación ambiental o los desastres de origen natural que tienen una coparticipación humana intencionada (son fenómenos socio naturales), y en otros como los ciberataques o las intenciones de ruptura del orden constitucional en los que se evidencia una clara voluntad e intención de afectar la seguridad frente al Estado, con lo cual no hay una diferencia evidente entre amenaza y riesgo, lo que constituye un problema no menor dada las implicaciones que esto tiene en los procesos de toma de decisiones del Estado.

En la Tabla 1 se proponen amenazas a la Seguridad Nacional del Ecuador, donde se considera a la amenaza como la o las señales emitidas por una fuente humana o natural, que al ser percibidas en función del mayor o menor riesgo o probabilidad de que se materialicen en peligros, permiten tomar decisiones anticipadas para eliminar o minimizar su impacto futuro a través de políticas y estrategias de seguridad nacional:

**Tabla 1.** Propuesta de Amenazas a la Seguridad Nacional del Ecuador

ACTOR O FUENTE	AMENAZAS O SEÑALES EMITIDAS	PELIGROS	RIESGO	VULNERABILIDADES
Otro Estado o Estados en coalición	Armamentismo, rompimiento de relaciones diplomáticas, movimiento de tropas y otras.	Agresión con uso de la fuerza. Supervivencia del Estado.	Bajo en la actualidad, pero no por ello improbable en el futuro.	Ausencia de una política y estrategia de defensa nacional. Falta de capacidades de defensa, otras.
Organizaciones del Crimen Organizado Transnacional	Incremento de flujos de personas y bienes ilegales, incremento de la violencia en las zonas de frontera y en el interior del país, incremento de siembra y procesamiento de drogas, incremento de la delincuencia común y sicariato, aumento del lavado de dinero y activos, cooptación y violencia en cárceles, incremento de capturas de tráfico ilícitos, presencia de agrupaciones del COT en el país, penetración de instituciones del Estado, Regímenes estatales favorables al COT en la región, otras.	Incremento y consolidación del Crimen Organizado Transnacional y específicamente del Narcotráfico, a través de sus actividades vinculadas (amenazas).	Alto	Imperativo geográfico, inadecuado marco y procesos jurídicos, SSN inoperante, inadecuadas políticas de seguridad, inexistencia de una ESN, falta de capacidades institucionales, exclusión que incluye la falta de provisión de servicios básicos a sectores de la población, debilidad institucional, corrupción, ausencia o limitada presencia del Estado en espacios territoriales expuestos, otras.
Fuente antrópica (intencionada) o natural (proceso zoonótico)	Manipulación de patógenos, pronunciamientos y acciones explícitas de uso de armas biológicas, convivencia con especies de alto riesgo, epidemias relacionadas, otros.	Pandemias	Alto	Flujos permanentes de personas y medios a nivel global, Falta de infraestructura y medios de salud y sanitaria, limitadas capacidades de respuesta ante una pandemia, otros.
Grupos irregulares armados (GIA)	Identificación de organizaciones extremistas en etapas de conformación al interior del país, procesos de ideologización y/o entrenamiento en el país o fuera de él, presencia y acciones de (GIA) en zonas fronterizas, otras.	Agresión armada irregular.	Medio	Imperativo geográfico, SSN inoperante, inadecuadas políticas de seguridad, inexistencia de una ESN, falta de capacidades institucionales, limitada capacidad del sistema de inteligencia, exclusión, corrupción, influencia ideológica en la sociedad, ausencia o limitada presencia del Estado en espacios territoriales expuestos, otras.
Personas, grupos y/o movimientos de todo tipo, incluso con apoyo y participación extranjera.	Incremento de la frecuencia y violencia de la protesta social que se asemeja a "Revoluciones de Colores", acciones que pueden ser interpretadas como de terrorismo, actividades y financiamiento de gobiernos, ONG y/o agrupaciones políticas e ideológicas extranjeras, incremento de flujos de información a través de las redes sociales, impulso y réplica política, otras.	Conflicto híbrido inclusive de tipo armado (Guerra civil)	Alto	Crisis política nacional, SSN inoperante, inexistencia de una ESN, falta de capacidades institucionales, limitada capacidad del sistema de inteligencia, exclusión, corrupción, debilidad institucional, otras.
Estados, organizaciones del COT, Delincuentes, comunes.	Acceso sin control a la tecnología y bases de datos, incremento de acciones ilegales a través del ciberespacio,	Ciberataques contra el Estado, instituciones públicas y privadas, y personas naturales.	Alto	Limitadas capacidades para actuar en el ciberespacio, limitada cultura preventiva, dificultad de control el acceso a bases de datos, otros.

Actores ilegales nacionales y transnacionales, actores legales (empresas, políticos, otros).	Incremento de zonas de explotación ilegal de minerales, deforestación, otros.	Minería ilegal y delitos asociados, contaminación ambiental.	Alto	Falta de política y ESN, Marco jurídico débil o inexistente, Falta de capacidades institucionales, Ausencia de una ESN, vínculos con políticos y decisores en los diferentes niveles de gobierno, corrupción, otras.
Socio-natural	Incremento de la deforestación, uso inadecuado del suelo, incremento de los GEI, urbanización, incremento de la minería ilegal, otros.	Degradación ambiental, potenciación de desastres de origen natural.	Medio	Incremento de la demanda de bienes y servicios, falta de capacidades institucionales, marco legal débil, corrupción.
Fenómenos o eventos peligrosos de la naturaleza	Degradación ambiental y sus efectos, otros variados de acuerdo con la fuente que emite las señales, índices históricos de eventos peligrosos.	Emergencias o desastres de origen natural	Alto	Limitadas capacidades institucionales, SSN inoperante, falta de una ESN, falta de una legislación específica.

**Nota:** Elaboración propia.

### Estrategia de Seguridad Nacional Integral para el Ecuador

A partir del abordaje que se le da a la amenaza en un sentido subjetivo, es decir, como una percepción o como la define Ugarte (2004) “un indicio de probable mal, violencia o daño futuro (...)” (p. 9) es posible gestionar el riesgo, para lo cual se deben identificar las vulnerabilidades existentes en el Estado. Disminuir las vulnerabilidades, y por ende la exposición a las acciones de actores que enfrenta el Estado ecuatoriano, es el camino apropiado a elegir. Al enfocarse sobre las vulnerabilidades físicas, sociales, económicas y/o ambientales, la Estrategia de Seguridad Nacional (ESN) pasa a tener una visión más preventiva que se reactiva para alcanzar un escenario normativo o deseado de seguridad en el futuro.

Para lo anterior es un imperativo que la ESN y las acciones que de esta se originen se enmar-

quen en un Sistema de Seguridad Nacional, y entender que un enfoque integral, además de actuar de manera preventiva, tiene que ser incluyente, porque bajo este esquema la seguridad es responsabilidad de todos: responsabilidad tanto del gobierno central como de los diferentes niveles de gobierno (provincial, cantonal, parroquial), responsabilidad de los poderes del Estado, de las instituciones públicas y privadas y de los distintos actores de la sociedad civil, quienes no solo son los entes donde repercuten los problemas de la inseguridad, sino que son corresponsables de crear o potenciar situaciones no deseadas relacionadas con las vulnerabilidades y que por ende, deben ser copartícipes al proponer posibles soluciones e involucrarse en su ejecución.

Para acceder al artículo completo ingresar al siguiente link: <https://cespe.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2022/09/3er-Entregable-M.-Argoti-AGOSTO.pdf>

### Referencias

- Ballesteros, M. A. (2016). En busca de una Estrategia de Seguridad nacional. Ministerio de Defensa de España.
- Bartolomé, M. (2006). La Seguridad Internacional post 11S: situación, debates, tendencias. Instituto de Publicaciones Navales.
- Centro de Inteligencia Estratégica-CIES. (2019). Plan Específico de Inteligencia 2019-2030. Ministerio de Defensa Nacional. <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/plan-nacional-inteligencia-web.pdf>
- Ministerio de Defensa Nacional-MDN. (2018). Política de la defensa Nacional del Ecuador. “Libro Blanco”. IGM.
- Organización de Estados Americanos-OEA, (2003), Declaración sobre seguridad en las Américas. [https://www.oas.org/36AG/espanol/doc\\_referencia/Declaracion-Mexico\\_Seguridad.pdf](https://www.oas.org/36AG/espanol/doc_referencia/Declaracion-Mexico_Seguridad.pdf)
- Saint-Pierre, H., L. (2016), “Bre-

ve discusión conceptual sobre amenazas”, *Ciencias de Seguridad y Defensa*, 1, (1), pp. 55-61.

- Secretaría Central de ISO. (2018). ISO 31000:2018: Gestión del riesgo - Directrices. <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:31000:ed-2:v1:es>
- Secretaría Interinstitucional de la

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Naciones Unidas-EIRD (2004). *Vivir con el Riesgo. Informe mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres.* <https://www.eird.org/vivir-con-el-riesgo/index2.htm>

- Thomas Bohórquez, J. (2011). *Desarrollo y gestión social del*

riesgo: ¿una contradicción histórica? *Revista de Geografía Norte Grande*, 48: 133-157. <https://www.scielo.cl/pdf/rgeong/n48/art08.pdf>

- Ugarte, J., M. (2004). *Los conceptos jurídicos y políticos de la seguridad y defensa: un análisis orientado a América Latina.* Plus Ultra.

### Propuesta metodológica para la planificación de la seguridad integral

**Por: Javier Pérez Rodríguez<sup>6</sup>**

Desde la vigencia de la Constitución de 2008 en Ecuador, el Estado asumió la responsabilidad de garantizar a sus habitantes una seguridad integral (Nº 8, Art. 3 de la C. E.); por otro lado, el numeral 11 de la disposición transitoria primera de la Constitución de la República, dispone que, en el plazo de trescientos sesenta días desde que ésta entró en vigencia, debe aprobarse una ley que regule la seguridad pública y del Estado. Esta Ley fue aprobada en septiembre de 2009, con el nombre de Ley de Seguridad Pública y del Estado LSPE. En cuanto a su contenido el Art. 9 expresa: Del Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces. “El Ministerio de Coordinación de Seguridad, o quien haga sus veces, es responsable de la elaboración de las políticas públicas, la planificación integral y la coordinación de los organismos que conforman el Sistema

de Seguridad Pública y del Estado, así como también del seguimiento y evaluación de las acciones aprobadas en materia de seguridad.”

Con los antecedentes señalados, y luego de más de 12 años de vigencia de la LSPE, es pertinente realizar una evaluación sobre el sistema de seguridad, sus procesos y los mecanismos establecidos para, si es del caso, proponer una metodología que permita articular el esfuerzo de los organismos de seguridad según lo prescrito en esta norma, al tiempo de difundir y consolidar una cultura de seguridad que iniciando desde el sector público trascienda a toda la sociedad.

Concebir a la seguridad como un sistema requiere de procesos de articulación como es la generación de un marco conceptual y filosófico, sobre el cual los componentes del sistema puedan desarrollar su planificación específica con

la guía y orientación de un órgano rector que, para el caso motivo de análisis, constituye el Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces (Art. 10, LSPE).

Eventos que han causado mucha perturbación social como los asesinatos en los centros de rehabilitación social, los permanentes hallazgos de droga y la violencia criminal desatada por bandas asociadas con el narcotráfico y el crimen organizado transnacional, nos conducen a interrogarnos ¿la respuesta del Estado ha sido eficiente? Si esa respuesta no es satisfactoria, el siguiente paso corresponde a la búsqueda de información para identificar deficiencias y corregirlas.

Tomamos como referencia los modelos de seguridad de otros Estados como Colombia y España, partiendo del análisis de información pública, en la que se destacan los fundamentos, metodología y modelo de seguridad. Esto nos lleva a considerar como inaplazable la identificación y/o construcción

<sup>6</sup> Grad. (SP), Docente Investigador CESPE. Maestría en Ciencias Militares, ACAGUE-Chile; Maestría en Defensa Nacional, EDN, Argentina; Curso de Inteligencia Estratégica, UDN, Argentina; Diplomado en Política Seguridad y Desarrollo, FLACSO; Docente Investigador CESPE.

del interés nacional, tema controversial, pero en plena vigencia cuando se expresa a través de la diplomacia y la política exterior, siendo además el punto de partida para la planificación nacional.

Otro aspecto de la seguridad está relacionado con la política exterior, este campo no está libre de controversias especialmente cuando se discute si los Estados deben observar las normas que rigen para los humanos en cuanto a la conducta ética y moral; las posiciones son irreconciliables entre quienes afirman que sí deben observarse las mismas reglas que se exige a las personas; otros expresan lo contrario, es decir, que el Estado está obligado a defender sus intereses.

Este debate no es nuevo, recogemos en este punto las preocupaciones del expresidente de los EE.UU. Woodrow Wilson (1919), quien sostenía que los conflictos son el resultado de la búsqueda del poder, ejercicio a cargo de grupos ocultos ajenos a los intereses de la nación, contener estos excesos es posible desde la expansión de la democracia y de la Liga de las

Naciones. Tanto Wilson como sus seguidores son identificados como “idealistas-utopistas”, mientras que los alineados con la idea de que deben prevalecer los intereses del Estado, son conocidos como “realistas”. El tiempo daría la razón en mucho a los realistas, desafortunadamente, todos las buenas intenciones wilsonianas no pudieron hacer lo suficiente para evitar la Segunda Guerra Mundial.

Con el propósito de mejorar las capacidades del Estado en materia de seguridad, el gobierno ecuatoriano ha implementado la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, con esta medida espera superar las deficiencias detectadas en cuanto a la articulación de esfuerzos institucionales del Estado para responder a las actuales demandas y necesidades de seguridad, es de esperar que esta iniciativa incorpore también a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector privado y a la sociedad civil, toda vez que se han desarrollado capacidades de manera empírica y dispersa. En esta línea, se presenta a continuación una secuencia de planificación.

La secuencia considera el contenido constitucional del que se desprende el paradigma de seguridad integral (Núm. 8 del Art. 3 de la C. E.), este nuevo enfoque de la seguridad se encuentra expresado en la Ley de Seguridad Pública y del Estado, en cuyo Art. 9 y 10 dispone como atribuciones del MICS o quien haga sus funciones, elaborar políticas públicas en materia de seguridad, planes, programas y proyectos, entre otras atribuciones. Es aquí donde se identifica un vacío porque no existe una política para la seguridad integral, por lo que se propone su elaboración. Tanto de la política como del plan nacional de seguridad integral que también es responsabilidad del MICS, para que en forma secuencial y lógica se deriven las políticas específicas para el área de defensa nacional, seguridad pública y gestión de riesgos; y de ésta, se desarrollen los planes específicos de cada área coordinada.

Para acceder al artículo completo ingresar al siguiente link: <https://cespe.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2022/08/SEGUNDO-ENTREGABLE-J.-PEREZ-signed-1.pdf>

## Vigilancia y control del espacio aéreo nacional: el poder aéreo en apoyo al control del mar

Por Eduardo Cárdenas Tovar<sup>7</sup>

En los últimos años el Ecuador está enfrentando a la amenaza

del narcotráfico, la misma que se ha proliferado en el mundo por la creciente demanda de estupefacientes, convirtiéndola en el principal

factor generador de violencia e inestabilidad en la región. Esta actividad ilícita transnacional involucra a actores no-estatales, y demanda respuestas que van más allá de la disuasión militar.

7 Brig. Gral (SP), Master en estudios estratégicos, Air War College, Air University-USA; Diplomado Superior en Política, Seguridad y Democracia FLACSO; Altos Estudios Estratégicos CESEDEN. Docente Investigador-CESPE

Ecuador también enfrenta al igual que otros países de la región, como Chile, Colombia y México, la depredación de las áreas marinas protegidas, por quienes se dedican a la pesca ilegal. Después del tráfico de drogas y de armas es la tercera actividad ilícita más lucrativa del mundo; de acuerdo a estimaciones, aproximadamente 26 millones de toneladas de pescados y otros recursos marinos son capturados ilegalmente todos los años.

Si consideramos que el territorio marítimo del Ecuador es 5,3 veces el territorio terrestre, se puede deducir que, para realizar las tareas de vigilancia, control y neutralización de las actividades ilícitas en los espacios acuáticos bajo responsabilidad, se requiere emplear una mayor cantidad de recursos, que los que se emplean en el territorio terrestre.

Debido a la gran extensión de nuestro territorio marítimo, su control es imperfecto y sólo puede ser alcanzado en forma local y temporal; por esta razón, se requiere de los medios necesarios, sean estos, unidades de superficie, aviones, in-

formación satelital que, junto a un personal entrenado, realicen permanentemente acciones de vigilancia.

Esto, sin embargo, es imposible, ya que los recursos del país son insuficientes, lo que obliga a desarrollar estrategias para suplir estas deficiencias, por ejemplo, realizar convenios con otros países que comparten estos objetivos, o la utilización de equipos de última tecnología con mayor alcance de búsqueda que permitan realizar eficientemente las acciones de vigilancia, monitoreo y seguimiento.

Una de las estrategias que adoptó el Ecuador, fue precisamente el permitir el funcionamiento en Manta del Puesto de Operaciones de Avanzada (FOL), que operó en el Ecuador desde 1999 hasta el 2009, con el propósito específico de realizar actividades aéreas antinarcóticos cuya información se ponía a disposición de la Fuerza Aérea, la Fuerza Naval y la Policía Nacional, según correspondía.

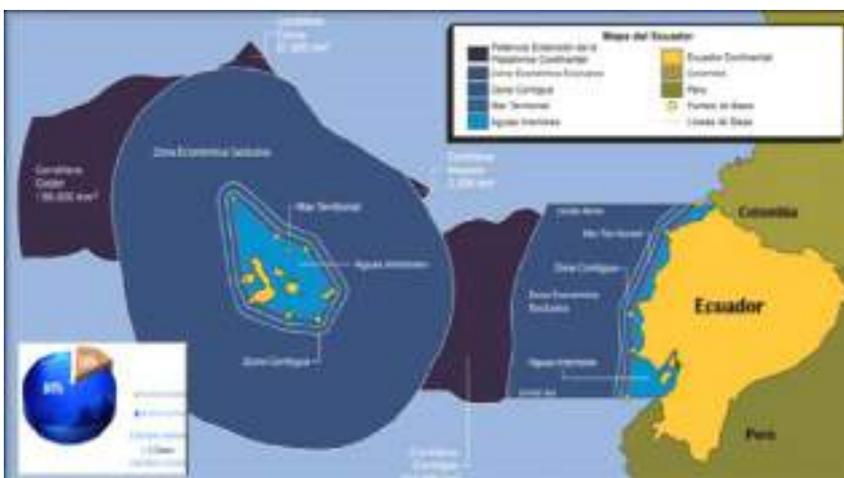
Este Puesto de Operaciones, se dijo en su momento, serviría exclusivamente para realizar

operaciones de control y detección aérea de narcotráfico, dentro del marco de operaciones planteado por el Comando Sur de las Fuerzas Armadas estadounidenses, para defender los intereses de ese país y avanzar en la lucha antinarcóticos.

Otros países de la región han desarrollado sus propias estrategias para favorecer el control del mar; Brasil, por ejemplo, utiliza a su Fuerza Aérea para este fin. La Patrulla de Aviación de la Fuerza Aérea Brasileña es la encargada de monitorear el territorio marítimo brasileño para proteger sus recursos naturales, además participa de manera rutinaria en misiones para monitorear el tráfico marítimo en la costa brasileña, inspecciona contra la pesca ilegal y realiza vigilancia para evitar el contrabando y otros delitos llevados a cabo en el medio marítimo, todo esto en coordinación con la Fuerza Naval. En la actualidad, la Fuerza Aérea Brasileña cuenta con tres Escuadrones que tienen como misión monitorear el territorio marítimo brasileño, que corresponde a un área aproximada de 3,5 millones de kilómetros cuadrados.

En este contexto, la Fuerza Aérea Ecuatoriana a fin de cumplir con su misión Constitucional y conforme al marco legal de la República, debe desarrollar las capacidades necesarias a fin de participar en apoyo a la Fuerza Naval en el monitoreo del territorio marítimo ecuatoriano, que corresponde a un área de aproximada de 1,3 millones de kilómetros cuadrados.

Para el cumplimiento de esta inmensa tarea, se debe aprovechar varias de las caracterís-



ticas propias del poder aeroespacial, que son diferentes de los poderes terrestre y naval, a consecuencia del uso del aire como medio ambiente en el cual opera. Todas estas características del poder aeroespacial tienen plena vigencia y su aplicación permitirá alcanzar los efectos decisivos en la tarea del control de los espacios acuáticos.

La fuerza Naval y la Fuerza Aérea Ecuatoriana, en observancia al artículo No 26 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, deben desarrollar el poder militar para la consecución de los objetivos institucionales que garanticen la defensa, contribuyan con la seguridad y desarrollo de la nación. Este desarrollo del poder militar debe basarse en la interoperabilidad de la

Fuerza Aérea y la Fuerza Naval que les permita generar capacidades conjuntas para el control del mar.

Para acceder al artículo completo ingresar al siguiente link: <https://cespe.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2022/08/QUINTO-ENTREGABLE-EDUARDO-CARDENAS7304-signed.pdf>

### Los procesos de I+D+i como factor sustancial para el desarrollo de Ecuador; relevando la importancia de la participación de la Academia y del Sector Privado para encontrar soluciones idóneas, eficientes y sostenibles de las Fuerzas Armadas

Por Maritza E. Velastegui<sup>8</sup>

El Ecuador debe entrar en un proceso, avance y crecimiento económico a través de un Plan Nacional de Desarrollo, pero este, debe apostar por alcanzar el progreso tecnológico tanto para el sector público como para el sector privado.

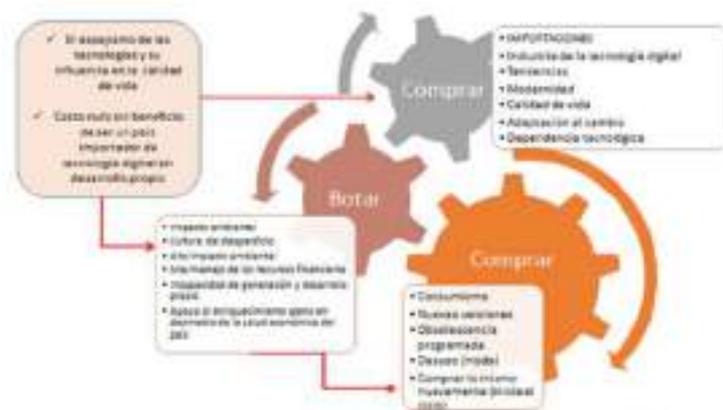
El sector de la educación y el sistema educativo del país son factores determinantes para lograr este cambio de generación tecnológica, siendo uno de los desafíos la creación de una política pública, que a nivel nacional obligue la adaptación tecnológica a todo nivel, apostando por nuevos enfoques para generar nuevas plazas de empleo, producir otro nivel de profesionales, que creen riqueza, oxigenando el sistema interno y complementen el desarrollo para cambiar la matriz productiva y energética con una perspectiva tec-

nológica en base al proceso I+D+i para beneficio futuro del país.

La tecnología digital ha traído grandes avances para el mundo globalizado, interconectado y multifacético, sin embargo, también ha caído en círculos de consumo excesivos, contaminantes, derro-

chadores y poco eficientes, por no seguir un objetivo evolutivo de la humanidad, sino un mercado de la repetición en el gasto, el cual no motiva la inversión en investigación, desarrollo e innovación, a este fenómeno se le ha denominado el “Ciclo Vicioso de la Tecnología Digital” en la siguiente figura:

Figura 1. Ciclo Vicioso de la Tecnología Digital



**Nota.** La figura muestra la lógica del ciclo de consumo, el lado negativo de las tecnologías digitales de nueva generación y su capacidad de cambiar de versión, modernizar los diseños, crear una necesidad-innecesaria, injustificada y que encarece los productos y servicios por su demanda sin control. Figura compuesta con gráficos de Power Point de autoría propia.

8 Docente Investigador CESPE, especialista en Economía de la Defensa, Inteligencia Estratégica y Financiera, Ingeniera en Finanzas, Magister en Planificación y Dirección Estratégica, Desarrollo de Proyectos.

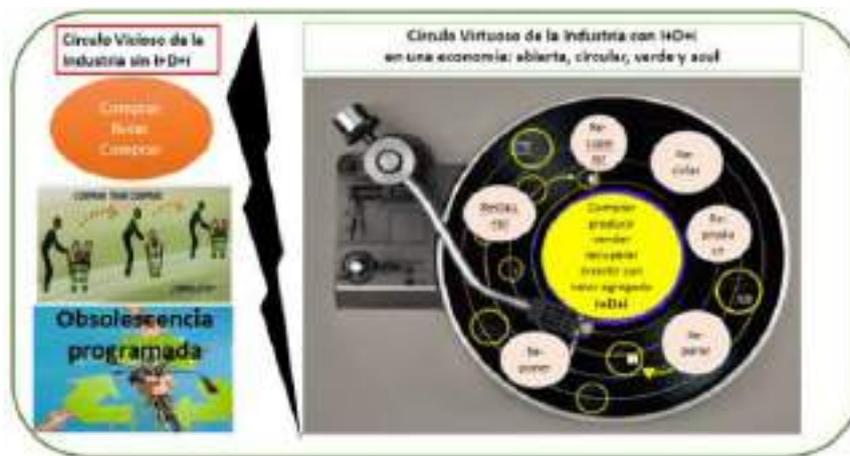
El presente informe se realiza con enfoque en el análisis de las tecnologías para el desarrollo de la industria de la defensa, lo que traería soluciones de mediano y largo plazo para las acciones y operaciones idóneas, eficientes y sostenibles que realizan las Fuerzas Armadas Ecuatorianas.

La importancia de este informe se ajusta al uso de las tecnologías y una crítica casa adentro de la dependencia tecnológica que actualmente mantiene el país, lo que refleja un retroceso en el desarrollo económico y social, sin dejar de lado que la educación carece de esta herramienta (tecnológica), tanto para la enseñanza como para el aprendizaje, y que

además, no se motiva a las nuevas generaciones para elegir campos diferentes para formar profesionales en ciencias, investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Las fortalezas de girar en torno a un círculo virtuoso son el punto de partida de este informe que se vislumbra en la figura siguiente:

**Figura 2.** El ciclo vicioso versus el círculo virtuoso para las defensas



**Nota.** Figura basada en la economía abierta, circular, verde y azul, con formato Prezi e imágenes de la web. La propuesta es cambiar el ciclo vicioso del "Comprar-botar-comprar" por el ciclo virtuoso para la aplicación de una economía moderna.

Por otra parte, las tareas y el rol moderno de las fuerzas armadas están marcadas de manera muy relacionada con el avance tecnológico, la industria y la investigación científica. Es así como muchos de los inventos del siglo pasado estaban dirigidos y direccionados a la defensa de las naciones. La prevención y cuidado del territorio de los países en conflicto contra el enemigo; y, sobre todo para proteger la vida del capital humano, que es lo más valioso de cualquier servicio militar.

En el presente siglo, las cosas no han cambiado, los países con mayor capacidad bélica son los países considerados potencia y además la influencia de estos los ha llevado a competir por la hegemonía mundial para ser el nuevo poder (orden mundial) del presente siglo.

El informe está dividido en seis partes, las cuales se ajustan por niveles, desde lo nacional hasta llegar al sector de la defensa, concomitantemente a

la necesidad de aplicar tanto las nuevas tecnologías en el desarrollo como el uso de las economías verde y azul, para que su avance tenga un enfoque visionario y futurista para la aplicación práctica en la industria de la defensa.

Para acceder al artículo completo ingresar al siguiente link: <https://cespe.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2022/09/6to-Entregable-M-Velastegui-AGOSTOfirma.pdf>

**Preparado Por: Centro de Estudios y Pensamiento Estratégicos- CESPE.**



Centro de Estudios  
y Pensamiento  
Estratégico

<https://cespe.espe.edu.ec>

[www.espe.edu.ec](http://www.espe.edu.ec)

